



PRESUPUESTOS GENERALES

2013

MEMORIA ALCALDIA.

El Presupuesto que ahora presentamos es un documento marcado por el rigor, la austeridad y la contención del gasto público. Todo ello sin olvidar el patente carácter social que presenta, manteniendo y aumentando aquellas consignaciones presupuestarias destinadas a los servicios sociales municipales, así como a las entidades de la localidad que prestan servicios de esta índole.

Un documento integrador en el que la generosidad y la responsabilidad del equipo de gobierno ha permitido que las distintas Concejalías dispongan de los recursos para ellos destinados, siendo en ocasiones, muchas de éstas, desfavorecidas en pro de otras que ven aumentadas sus dotaciones presupuestarias, claro es el ejemplo de la consignación destinada a la Escuela Municipal de Música y al Conservatorio.

En años anteriores a mi toma de posesión como Alcalde, el Ayuntamiento de Jumilla no ha contado con presupuestos aprobados, funcionando con la sistemática del presupuesto prorrogado desde la anualidad 2009. La experiencia ha demostrado que tal acción es una mala práctica política y una peor gestión presupuestaria, ya que no se pueden conseguir objetivos políticos y ciudadanos, previamente diseñados, ni se consiguen los deseos de muchos vecinos que ven como sus ilusiones no se hacen realidad. Es en la próxima Liquidación a realizar del ejercicio 2012 cuando se comenzará a ver los frutos de la gestión de este equipo de gobierno, que tiene por objeto la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Dado el nivel de ingresos que tiene el Ayuntamiento, francamente realista, y dada la gestión de años anteriores, que ha provocado obtener liquidaciones presupuestarias negativas, tanto el año pasado como en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

presente prioriza el principio de la prudencia en las inversiones y gastos de mantenimiento de servicios, sin mermar las calidades mínimas de los principales servicios, ofreciendo el bienestar merecido por todos los ciudadanos. Por ello, para conseguir este último objetivo y no siendo suficiente la gestión ordinaria de los ingresos, se hace necesaria una subida relativa a la presión fiscal que debe repercutirse por los ciudadanos. Sobra decir que esta Corporación que presidido no acudiría a esta fórmula de no ser la única para ir corrigiendo el endeudamiento local y poco a poco ir remontando la situación en la que se encuentran las arcas municipales.

Sin duda es el momento de afrontar la gestión económica municipal desde el rigor y la responsabilidad, y esto pasa irreductiblemente por una adecuada y realista previsión de ingresos y la priorización, por tanto, de los gastos municipales.

Todo lo expuesto aconseja la presentación de este presupuesto municipal.

Jumilla, 19 de diciembre de 2012

EL ALCALDE



Fdo. Enrique Jiménez Sánchez